

Servicio de Contratación: RM/SJ/dt
Exp: CMAYOR/2024/08Y10/0010

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CMAYOR/2024/08Y10/0010

Visto el expediente de contratación de referencia de servicio integral de mantenimiento de jardinería del CEA Vila-real y CEA Mar (Castellón).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- En uso de las competencias que me confiere el artículo 28 de la Ley 5/1983 de 30 de diciembre del Consell y en la delegación conferida por la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la vicepresidenta segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales y Vivienda (DOGV 9851 de 17 de mayo).

RESUELVO

ÚNICO. - Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a los efectos de asistir al órgano de contratación en la adjudicación del expediente arriba mencionado, a los siguientes:

Presidenta: María José Sorolla Carbonell

Presidente Suplente: Jose Domingo Cherta Marco

Secretaria: Sonia Latorre Ginés, Jefa de Servicio

Suplente: Shaila Jiménez Moreno, Jefa de Unidad de Contratación

Suplente: César Gayá Chirlaque, Jefe de Sección

Suplente: Diana Talavera Castillo, Jefa de Sección

Suplente: Ana Díez Alonso, técnico de Contratación

Suplente: Francisco Javier Sapiña Luna, técnico de Contratación

Suplente: Marina Díaz Lafuente, técnico de Contratación

Suplente: Sara García Mares, técnico de Contratación

Suplente: M^a Inmaculada Soria Martínez, técnico de Contratación

Vocal 1: Belén Gil López

Vocal 1 Suplente: Carmen Penadés Casanova

Vocal (Área jurídica): Carlos Torres Gimeno, Abogado Coordinador GV

Suplente: Begoña García Ferrer, Abogada de la GV.

Suplente: Vicente Talens Rubio, Abogado de la GV.

Suplente: Carmen Díaz Ramos, Abogada de la GV.

Suplente: Vicente Boquera Amil, Abogado de la GV

Vocal (Intervención Delegada): Ricardo Camarena Gil, Interventor Delegado.

Suplente: Francisco de Asís Molina Sanjurjo, Interventor Delegado.

Suplente: Ricard Soler García, Adjunto Intervención.

Suplente: Victoria Grancha Gamón, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^a Mercedes Asins Carrasco, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^a Antonia Azorín Hernández, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^a Celeste Rodríguez Martín-Nieto, Técnico Fiscalización.

Suplente: Francisco Pablo Sales Merino, Técnico Fiscalización.

Suplente: Oliver Sánchez Paíno, Técnico Fiscalización.

Suplente: Pilar Silvestre Casado, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^a Coral Toledano Iturbe, Técnico Fiscalización.

Suplente: Luis Miguel Torres Monteagudo, Técnico Fiscalización.

Suplente: María Velasco Latras, Técnico Fiscalización.

Suplente: Cristina Menéndez de la Cruz, Técnico Fiscalización.

LA SUBSECRETARIA

(P.D. Resolución de 15 de mayo de 2024, DOGV núm. 9851, de 17.05.24)